

Segundo.-Declarar desiertas aquellas plazas convocadas en el concurso y que no han sido cubiertas por un titular.

Tercero.-Los Médicos Forenses nombrados deberán tomar posesión de sus nuevos destinos dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», tratándose de distintas poblaciones y dentro de los ocho días siguientes cuando el cambio de destino sea dentro de la misma población.

Cuarto.-Contra esta Orden pueden los interesados interponer recurso de reposición como requisito previo a la vía contencioso-administrativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 24 de octubre de 1991.-P. D. (Orden delegada de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

26245 *ORDEN 431/39439/1991, de 25 de octubre, por la que se dispone el cese del General de División del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Julio Fontán Rico como Subdirector general de Contratación de la Dirección General de Asuntos Económicos.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en cesar al General de División del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Julio Fontán Rico, en situación de Segunda Reserva,

MINISTERIO DEL INTERIOR

26247 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio del Valle San Román.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y de 8 de igual mes de 1941 en 4 de junio de 1959,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Antonio del Valle San Román, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 7 de abril de 1951, en situación administrativa de excedencia voluntaria, sin haber solicitado el reintegro al servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Política.

26248 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Damián Gómez Gómez.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad

como Subdirector general de Contratación de la Dirección General de Asuntos Económicos.

Madrid, 25 de octubre de 1991.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

26246 *ORDEN de 22 de octubre de 1991 por la que se corrigen errores de la de 17 de septiembre de 1991, por la que se resuelve concurso general (7.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 17 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26 siguiente) se resolvió concurso general (7.G.91) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 31429: Puesto número de orden 12.-Donde dice: «Datos personales: Apellidos y nombre: Santamarta Fernández, María Rosario», debe decir: «Santamaria Fernández, María Rosario».

Lo que comunico, para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 22 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y de 8 de igual mes de 1941, en 27 de septiembre de 1985,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Damián Gómez Gómez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 15 de junio de 1967, en situación administrativa de excedencia voluntaria, sin haber solicitado el reintegro al servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

26249 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Salvador Ruiz Vázquez.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y de 8 de igual mes de 1941 en 27 de noviembre de 1982,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Salvador Ruiz Vázquez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 30 de mayo de 1961, a petición propia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.